RESOLUCION N° 13545/15

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMYSA EL LOTE I - PROVISION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO Y LOTE II - PROVISION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, TELEFONIA IP, SWITCHING LAYER 2 Y VIDEO DE VIGILANCIA; PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, VÍA CONCURSO DE OFERTAS"

Asunción, 09 de junio de 2015

VISTA: La necesidad de Contratar a empresas para la provisión de servicio de consultoria para el Instituto Nacional de Cooperativismo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 y;

CONSIDERANDO: Que, según el Dictamen del comité de evaluación eleva la sugerencia de adjudicación a la firma COMYSA el LOTE I y LOTE II; habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "La máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"; y

Que en Sesión Extra Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2015, consta en Acta Nº 554/15 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado realizado por Concurso de Ofertas para la provisión de servicio de consultoria del Instituto Nacional de Cooperativismo ----------

POR TANTO, atento a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; el,

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR LOTE I,** a la firma **COMYSA**, el llamado realizado por Concurso de Ofertas PROVISION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO; dando un monto total por el servicio de Gs. 159.375.000 (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones trescientos setenta y cinco mil) IVA incluido, Fuente de Financiamiento 30, Tipo 1 – Actividades Centrales; correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015.----------

ART. 2° **ADJUDICAR LOTE II,** a la firma **COMYSA**, el llamado realizado por Concurso de Ofertas PARA LA PROVISION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, TELEFONIA IP, SWITCHING LAYER 2 Y VIDEO DE VIGILANCIA; dando un monto total por el servicio de Gs. 110.880.000 (Guaraníes ciento diez millones ochocientos ichenta mil) IVA incluido, Fuente de Financiamiento 30, Tipo 1 – Actividades Centrales; correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015.----------

ART. 3° **AUTORIZAR,** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites de rigor con la Firma Adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, e imputar el pago en el Rubro 266 "Consultorias, asesorias e investigaciones"----------

ART. 4° **INSTRUMENTAR** y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

ART. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - CONSEJO DIRECTIVO - REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. HUMBERTO GONZALEZ
Presidente Interino